

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-130-2018

Folio: 00261418

FECHA: 25 de ABRIL de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Solicitud:

1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos.
2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas.
3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad , favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**FOLIO: **00261418**ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Mayo de 2018

**INNOVACION TICS.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio 00261418 las cuales dicen lo siguiente:

1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos.
2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas.
3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información.

Al respecto, adjunto al presente encontrará el oficio **UI/010/2018**, de tres de Mayo de dos mil dieciocho, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. CARLOS EDUARDO MARTINEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: UT/072/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de ABRIL de 2018.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA,
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

PRESENTE:

Anexo al presente, usted encontrará solicitud de Información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tuvo por presentada el 26 de Abril del presente año, registrada con el número de folio **00261418**, y el estadístico interno **SI-089-2018**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia de la Unidad de Informática, que usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Solicitando remita su respuesta a esta Unidad de Transparencia en formato electrónico.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 146, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


TRAM. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p.- Archivo

SECCION: **UNIDAD DE INFORMÁTICA**

ASUNTO: **SE ENVÍA RESPUESTA**

NÚMERO DE OFICIO: **UI/010/2018**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de Mayo de 2018

LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT
PRESENTE:

En atención a la solicitud de información con número de folio **00261418**, y número de interno **SI-089-2017**, que indica:

- 1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos.*
- 2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas.*
- 3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información."*

La Unidad de Informática informa que éste Instituto **NO cuenta** con una solución tecnológica, para generar la emisión de certificados digitales o autoridad certificadora. Así mismo le informo que no se utiliza por este instituto el firmado electrónico.

Atendiendo al requerimiento de orientación, el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas es el órgano que en opinión de quien rubrica el presente documento, es el organismo que por la naturaleza de sus funciones podría contar con una herramienta electrónica del tipo descrito en la petición de información.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

c.c.p.- Archivo